



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ, COLOMBIA



Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Decreto 1855 de 2011. Por el cual se crea el Fondo de Inversión para el Desarrollo de las MIPYMES de las Empresas de las Industrias de las MIPYMES.

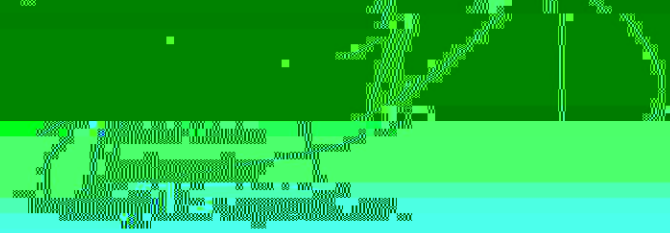
Este adicional forma parte del Decreto 1855 de 2011.

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 2011.

En nombre de la República de Colombia, yo, el Presidente de la República, decretó lo siguiente:

Artículo 1º. Créase el Fondo de Inversión para el Desarrollo de las MIPYMES de las Empresas de las Industrias de las MIPYMES, el cual tendrá como objeto:

1. Apoyar el desarrollo de las MIPYMES de las Empresas de las Industrias de las MIPYMES, mediante la inversión en capital de riesgo, en el sector de las MIPYMES de las Empresas de las Industrias de las MIPYMES.



Artículo 2º. El Fondo de Inversión para el Desarrollo de las MIPYMES de las Empresas de las Industrias de las MIPYMES, tendrá como:

Artículo 3º. El Fondo de Inversión para el Desarrollo de las MIPYMES de las Empresas de las Industrias de las MIPYMES, tendrá como:

Artículo 4º. El Fondo de Inversión para el Desarrollo de las MIPYMES de las Empresas de las Industrias de las MIPYMES, tendrá como:

Artículo 5º. El Fondo de Inversión para el Desarrollo de las MIPYMES de las Empresas de las Industrias de las MIPYMES, tendrá como: